

RESOLUCION CNEE-46-99

LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA:

CONSIDERANDO:

El contrato suscrito entre los representantes legales de la Empresa ENERGÍA DE GUATEMALA, S.A. y de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA de fecha 12 de agosto de 1999, cuyos objetivos fueron la verificación de las condiciones reales de operación de la planta hidroeléctrica de SECACAO, en comparación con los estudios presentados por dicha empresa generadora previo a que se les autorizara su conexión al sistema de transporte.

CONSIDERANDO:

Que la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, solicitó por escrito al gerente general de la Hidroeléctrica de SECACAO, la autorización para que personal de ENERGIA DE GUATEMALA S.A., pudiera dar inicio a los trabajos contratados, sin embargo; por medio de nota de fecha 23 de agosto de 1999 y referencia HS19499, el señor Rodrigo J. Tormo A., Gerente de Operaciones de Hidroeléctrica de SECACAO S.A. solicita que se le proporcione un curriculum de la Empresa ENERGUA, así como un listado de las personas que intervendrían en el estudio, para presentarlo ante su Junta Directiva. Posteriormente, a que se cumpliera con dicho requerimiento, Hidroeléctrica de SECACAO, solicitó que ENERGIA DE GUATEMALA S.A. garantizara por medio de una fianza el pago de cualquier desperfecto que pudiera causarse a sus instalaciones por causa de este estudio.

CONSIDERANDO:

Que durante el período transcurrido desde la firma del contrato en referencia, la CNEE adquirió el software necesario para efectuar los estudios de verificación contratados a ENERGÍA DE GUATEMALA.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones y atribuciones establecidas en la Ley General de Electricidad y su Reglamento.

RESUELVE:

1. Aprobar la rescisión del contrato de fecha 12 de agosto de 1999, suscrito entre la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA y la Empresa ENERGÍA DE GUATEMALA S.A., en virtud de los considerandos de la presente resolución.
2. Notifíquese.  
Dada en las oficinas de la CNEE a los veintisiete días del mes de octubre de 1999.